

CLAYTON A.C.

Pedido No. AC1000144

Fecha de creación 16.02.2018 09:23:30

Fecha de entrega 16.02.2018 09:23:30

Atención Empresa publicitaria 4016

Proyecto = BONCI

Centro de Coste =

Condición de entrega =

Punto de venta = AGENCIADOR AGENCIAS

Servicio de pago = TRANSFERENCIA BANCARIA

Encabezamiento de contabilización = AGENCIADOR DIRECTA

Verificación de inventario = X Sin existencia disponible en almacén

DESCRIPCIÓN PUBLICIDAD REVISTA LIDER EMPRESARIAL MES DE JUNIO

BOLETIN DE EMPRESAS

AGENCIADOR AGENCIAS

CONDICIÓN DE ENTREGA TRANSFERENCIA BANCARIA

CONDICIÓN DE ENTREGA TRANSFERENCIA BANCARIA

CONDICIÓN DE ENTREGA TRANSFERENCIA BANCARIA

CONDICIÓN DE ENTREGA TRANSFERENCIA BANCARIA

CONDICIÓN DE ENTREGA TRANSFERENCIA BANCARIA

Para más detalles contactar al gerente de ventas

Factura	Código y descripción artículo	Actividad	T. de Coste	Cen. Impuesto	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
1	AGENCIAS Revista de publicaciones revista Lider Empresarial mes de Febrero	AG	3600%	IVA FISCAL	set	1.0000	3.581.00/set	3.581.00
2	AGENCIAS Pagina de publicidades revista Lider Empresarial del mes de Abril	AG	3600%	IVA FISCAL	set	1.0000	3.581.00/set	3.581.00
3	AGENCIAS Pagina de publicidades revista Lider Empresarial del mes de Junio	AG	3600%	IVA FISCAL	set	1.0000	3.581.00/set	3.581.00
4	AGENCIAS Pagina de publicidades revista Lider Empresarial mes de Agosto	AG	3600%	IVA FISCAL	set	1.0000	3.581.00/set	3.581.00
5	AGENCIAS Pagina de publicidades revista Lider Empresarial mes de Octubre	AG	3600%	IVA FISCAL	set	1.0000	3.581.00/set	3.581.00
6	AGENCIAS Pagina de publicidades revista Lider Empresarial del mes de Diciembre	AG	3600%	IVA FISCAL	set	1.0000	3.581.00/set	3.581.00

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: El emisor declara que los datos suministrados en esta factura son ciertos y veraces, y que los datos de facturación son correctos. El emisor declara que los datos de facturación son correctos y que los datos de facturación son correctos. El emisor declara que los datos de facturación son correctos y que los datos de facturación son correctos.

CONDICIONES DE PAGAMENTO: El pago debe realizarse en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la factura. El pago debe realizarse en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la factura. El pago debe realizarse en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la factura.

CONDICIONES DE ENTREGA: La entrega de los artículos se realizará en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la factura. La entrega de los artículos se realizará en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la factura. La entrega de los artículos se realizará en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la factura.

CONDICIONES DE GARANTÍA: Los artículos se entregan sin garantía alguna. Los artículos se entregan sin garantía alguna. Los artículos se entregan sin garantía alguna.

CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN: Los artículos no se devuelven. Los artículos no se devuelven. Los artículos no se devuelven.



# CIATEQ, A.C.

RFC CIA-781109-USA

CIATEQ, A.C.  
 Calle 37 de Agosto No. 213  
 Col. Jardines del Bosque  
 C.P. 06040 México, D.F.  
 Tel: 52 55 52 05 22 22  
 Fax: 52 55 52 05 22 22

CIATEQ, A.C.  
 Calle 37 de Agosto No. 213  
 Col. Jardines del Bosque  
 C.P. 06040 México, D.F.  
 Tel: 52 55 52 05 22 22  
 Fax: 52 55 52 05 22 22

**Pedido No. ACI000144**

Fecha de creación : 16.07.2009 13:36

Fecha de entrega : 16.07.07/08/2009

Atencion : Casadón publicitaria JBE

Proyecto : 02051

Centro de Costo :

Condicion de entrega :

Tipo de recurso : RECURSOS FISICALES

Condicion de pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS

Procedimiento de Contratacion : ADJUDICACION DIRECTA

Verificacion de Inventario : No. Sin existencia disponible en Almacén

Proveedor PR0001335: EMPRESA MEXICANA DE EMISIONES SA DE CV

BLVD JOSE MA CHAVEZ NO 2108

REPUBLCANOS 608

JUJ209 BENITO JUJARA 971 2440

Condición de Entrega: DISPONIBLE

AVENIDA DEL NECTARO 150

POWERSITE QUERCARANO ORO.

TOLSA MEXICO 442-2112600

Para toda aclaración dirigirse al CAMARGO REYES SERENICE

Partida	Código y Descripción Artículo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Importe

T.V.A.

\$ 0.00

MONTECITA Y UB NIS QUINHENTOS CUATRO PESOS 60/100 M.M.)

AUTORIZADOR:

LIDER DE PROYECTO.

RESPUESTO:

LOPEZ GARCIA MOISES

COMPRADOR:

CAMARGO REYES SERENICE

TOTAL IMPORTE

\$ 31,504.30

IMPORTE

PRECIO UNITARIO

IMPORTE

CUANTÍAS GENERALES QUE SEVIEN A ESTE PEDIDO-CONTRATO

1. ENTREGA DE PRODUCTOS (El proveedor deberá entregar los productos solicitados de los siguientes documentos y plazos: el original y copia de la factura o recibos por duplicado; la copia del pedido; el original y copia de los recibos, comprobados de conformidad con el pedido, tanto de los productos solicitados como de los productos que forman parte de la producción de los productos solicitados; la entrega de productos es de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas, en las instalaciones ubicadas en Av. del Ejército n. 150 Col. constituyente, Foxáurque, CP 76150.

2. REVISIÓN Y PAGO DE FACTURAS. Deberán presentarse para su revisión, los días martes y miércoles de 9:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en el domicilio de CIATEQ, A.C. con comparendo. Los factores deberán llevar los libros de inventario de venta y crédito, en su caso; los libros de cuentas, comprobantes y recibos; y otros documentos que permitan verificar los datos de los comprobantes que se presenten para su revisión y pago. Deberán llevar el libro de recibos de los comprobantes presentados. El proveedor deberá presentar los comprobantes de pago originales y copia de los comprobantes de pago. Los recibos de pago a proveedores en los días de 16:00 a 18:00 horas. En el caso de que la factura o entrega por el proveedor presente errores o deficiencias, se place de nuevo el proveedor a corrección y se entregue el documento correcto. Los días de pago a proveedores en los días de 16:00 a 18:00 horas, en las instalaciones de CIATEQ, A.C. ubicadas en Av. del Ejército n. 150 Col. constituyente, Foxáurque, CP 76150. En caso de que no se entregue el pago por concepto de pagos comprobados a los proveedores con la liquidación por el art. 33 de la Ley Federal del Código Fiscal de la Federación

CIATEQ: Revisión: 03-MAR-14

NOJPA

2